

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I.MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE DEPTO. EDUCACION

HUALAÑE
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
-----/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

23 ENE 2017

148

- 1.- La Ley 20.981, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2016 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- 2.- En sesión Ordinaria n° 03 de fecha 19.12.2016, el Alcalde y Presidente del Cuerpo Colegiado, da a conocer el presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2017, el cual fue aprobado, según certificado n° 701 de fecha 20.12.2016.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1200 del 30 de Diciembre 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 16.01.2017, en Sesión Ordinaria n° 06 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 09.01.2017 al presupuesto del Depto de Educación que aprobó el aumento de cuenta de gasto para el pago de Diferencia en Calculo de Indemnización de profesora Maria Rojas Reyes.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;
DECRETO:
1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2017 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

| | | |
|-------|-------------------------------------|------------------|
| 15 00 | AUMENTO DE CUENTA DE INGRESO | |
| | SALDO INICIAL DE CAJA | 2.460.301 |
| | TOTAL | 2.460.301 |
| 23 03 | AUMENTO DE CUENTA DE GASTO | |
| | PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR | 2.460.301 |
| | TOTAL | 2.460.301 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUIS VIDAL ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION:
-La indijada
-Archivo Correlativo Municipal
-Archivo Depto. Finanzas DAEM
CPL/ARB/LVR/AUF/AGA/rcc.

23 ENE 2017

HUALAÑE
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
-----/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La Ley 20.981, publicada en el ¹⁴⁹Diario Oficial el 15.12.2016 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- 2.- En sesión Ordinaria n° 03 de fecha 19.12.2016, el Alcalde y Presidente del Cuerpo Colegiado, da a conocer el presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2017, el cual fue aprobado, según certificado n° 701 de fecha 20.12.2016.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1200 del 30 de Diciembre 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 09.01.2017, en Sesión Ordinaria n° 05 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 16.12.2016 al presupuesto del Depto de Educación que aprobó el aumento de cuenta de gasto para el pago de Diferencia en Calculo de Indemnización de profesora Maria Rojas Reyes.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;
- DECRETO:
- 1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2017 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

| | | |
|-------|-------------------------------------|--------------------|
| 15 00 | AUMENTO DE CUENTA DE INGRESO | |
| | SALDO INICIAL DE CAJA | 189.432.432 |
| | TOTAL | 189.432.432 |
| 23 03 | AUMENTO DE CUENTA DE GASTO | |
| | PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR | 189.432.432 |
| | TOTAL | 189.432.432 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUIS VIDAL ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION:
-La indicada
-Archivo Correlativo Municipal
-Archivo Depto. Finanzas DAEM
CPL/ARB/LVR/AUT/AGA/rcc.